



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00455855- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Campus Virtual solicita la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Cámara de Empresas de Servicios Generales y Afines ("CASEGE"), con el objeto de procurar la colaboración conjunta en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y/o educativa;

Lo informado en orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75094-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Cámara de Empresas de Servicios Generales y Afines ("CASEGE"), que se incorpora a la presente como archivo embebido y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

